

ASINDOWN OCIO

**Cartera de
servicios**

25/26



Programa de OCIO

Con nuestro programa de ocio pretendemos empoderar a las personas participantes ofreciéndoles oportunidades para crecer personal y socialmente, disfrutar de su tiempo libre de manera significativa y participar activamente en la comunidad, contribuyendo así a una mayor calidad de vida y bienestar general.

A partir de 12 años, el programa contempla acciones de intervención y asesoramiento para que las personas participantes adquieran estrategias y habilidades que les permitan disfrutar de su tiempo libre y planificar actividades que favorezcan el encuentro y la participación social.

Los programas de ocio se estructuran en grupos heterogéneos con inquietudes similares, en los que se fomenta un ocio activo tanto en su programación como en su realización, contando con la implicación directa de los y las usuarias.

Todas las acciones se desarrollan atendiendo a la legislación educativa en materia de inclusión.



La atención personalizada, el trabajo colaborativo, el acompañamiento y la responsabilidad compartida con la familia, son algunos de los criterios para el desarrollo de nuestros programas.



Objetivos generales

- Contribuir a la mejora del proyecto individual de las personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual, promoviendo recursos, apoyos y oportunidades que permitan el disfrute y plena participación en la comunidad.
- Identificar y explorar los diferentes recursos que ofrece el entorno más próximo de la persona con síndrome de Down o discapacidad intelectual para disfrutar de los momentos de ocio.
- Diseñar y realizar actividades acordes con los gustos de los y las participantes, fomentando un estado positivo de lo físico, lo psicológico y lo emocional.
- Potenciar la autoestima y la confianza, ofreciendo experiencias positivas que refuerzen su autovaloración y seguridad en sí mismos/as.
- Desarrollar habilidades sociales a través de la resolución de conflictos y la interacción con otras personas, promoviendo el respeto entre los miembros del grupo.
- Promover la autonomía personal a través de: toma de decisiones, manejo del dinero, uso de medios de transporte.
- Crear un ambiente de confianza, así como afianzar relaciones de amistad a través del tiempo libre.
- Fomentar la inclusión social, mediante la sensibilización de la sociedad y su participación activa y proactiva en contextos normalizados.



Notas de organización del servicio de ocio

- Para la incorporación en los programas de **Asindown Ocio** será imprescindible tener toda la documentación requerida en la matrícula.
- La matrícula en el servicio supone un compromiso de permanencia, aun así, las altas y las bajas habrán de comunicarse por escrito antes de los días 20 de cada mes para poder tramitar la gestión pertinente. Las altas estarán condicionadas al número de plazas disponibles
- Las notificaciones oficiales sobre el funcionamiento del área se harán vía mail y a través de las profesionales de referencia. Se ruega faciliten la misma dirección de correo electrónico para los diferentes servicios.
- En el supuesto de que la persona beneficiaria efectúe la devolución de un recibo, la entidad contactará con la familia de la persona beneficiaria, informando de la situación. Para regularizar el pago del recibo devuelto se efectuará dentro del mismo mes en el que se ha efectuado la devolución.

Transcurrido el mismo y habiéndose producido la misma situación, el área de administración contactará de nuevo con la familia advirtiéndole de que en caso de un nuevo giro, y que este no sea pagado, se procederá a dar de baja del servicio a la persona beneficiaria. Asimismo, la Fundación cobrará 1 € por cada recibo devuelto.

Si durante el curso existiese un impago o devolución de 3 meses consecutivos o no consecutivos, se procederá a causar baja del servicio.

- Es importante que ante cambios significativos de los datos familiares y/o situación familiar nos lo hagan saber para actualizar la base de datos y/o poder asesorarles de la forma más pertinente.
- El número de cuenta facilitado en la matrícula se mantendrá durante todo el curso académico. Únicamente se podrá cambiar la domiciliación bancaria por causas justificadas.
- Cuando haya una ausencia de la persona usuaria justificada a nivel médico de larga duración (operaciones, hospitalizaciones,...) se tendrá que consultar el procedimiento a seguir. Se ruega que ante enfermedades contagiosas u otras infecciones se comunique previamente para valorar la asistencia al servicio.
- En caso de separación /divorcio de los progenitores, la solicitud será firmada obligatoriamente por los dos progenitores, excepto en aquellos casos en los que a uno de ellos se le haya retirado la patria potestad.
- En caso de omisión de información relevante, o no veracidad intencionada de la misma, será motivo de anulación de matrícula, en consonancia con el artículo 9.2 del reglamento de régimen interno de la Fundación Asindown.
- El cargo de los servicios se realizarán en pagos mensuales que se realizarán el día 10 de cada mes.



Organización general

Para el curso 25/26, el programa de ocio se inicia 5 de septiembre de 2025 y finaliza el 26 de junio de 2026.

Las personas usuarias, junto con las personas responsables de los grupos y el voluntariado, generan una programación bimensual o trimestral en la que se establece el calendario de las diferentes actividades a realizar. Para la calendarización se ofrecen pautas que promuevan la búsqueda de actividades, así como el desarrollo de las capacidades de decisión, diálogo y consenso del grupo, promoviendo el uso de la agenda en cada programación.

Las actividades se realizan por toda la ciudad de Valencia, para las que buscamos puntos de encuentro accesibles. Los familiares son los responsables del acompañamiento y recogida de sus hijos/as en el lugar de encuentro, exceptuando los que previamente nos hayan comunicado que sus hijos/as harán los trayectos de ida y vuelta solos/as. La gestión del Taxi corresponde a la familia.

En función de la franja de edad en la que se encuentre la persona con SD/DI se le asignará un grupo diferente, atendiendo siempre a su nivel de competencia, su nivel de desarrollo y su grupo de iguales. En líneas generales como referencia se establece:

- De 12 a 17 años: grupo de iniciación al ocio. Sin salida nocturna.
- De 18 años en adelante. Ocio joven y adulto.

Se podrá solicitar un cambio de grupo a lo largo del curso siempre y cuando existan plazas disponibles en el grupo al que se desea cambiar.

Los encuentros de ocio tienen lugar todos los viernes (a excepción de los festivos) en horario de 18:00 a 20:30. El último viernes de cada mes el horario será de 21:00 a 1:00 para los grupos de mayores de 18 años. Este día la actividad consiste en salir a cenar y a un Pub.

Los horarios podrán variar, previa comunicación, en el caso de que la actividad así lo requiera. Para garantizar el buen desarrollo de las actividades es fundamental la puntualidad. Pasados 15 minutos del inicio de la actividad, se deberá acudir al punto exacto donde se está realizando la actividad, evitando interrumpir el desarrollo de la misma.

Por este motivo, si la recogida se realiza antes de la hora de fin, se hará previa comunicación y fuera del lugar donde nos encontremos.

Las actividades de ocio y tiempo libre son exclusivamente para las personas usuarias. No está permitido que acudan familiares a las actividades, pues este tiempo es para el disfrute con su grupo de iguales.

En algunas salidas relacionadas con el ocio, puede darse la posibilidad que las personas usuarias manifiesten su voluntad de querer consumir algún tipo de bebida con alcohol. En ese caso, la persona mayor de edad y no incapacitada, deberá firmar un documento de declaración responsable sobre el consumo de alcohol. Este documento ha de renovarse en cada curso escolar.

Semanalmente la persona responsable de cada grupo enviará la información sobre la actividad a realizar vía Whatsapp. Cada familia deberá confirmar asistencia con la mayor brevedad (tanto si acude como si no) para poder realizar las gestiones pertinentes: reservas, personas voluntarias acompañantes, compra de materiales, etc. En las actividades realizamos fotografías, las cuales se enviarán a través de un enlace de Google Fotos.

En el caso de ser primera matrícula, se ha de realizar una valoración previa de la persona usuaria.

Para garantizar el buen funcionamiento del servicio, es importante cumplir con las buenas prácticas del mismo. El documento de buenas prácticas se enviará una vez se haya confirmado la matrícula.



Personas socias y/o asistentes a alguno de nuestros programas de lunes a viernes



Personas no socias

Ocio viernes	34 €/mes	65 €/mes
Ocio viernes noche*	11 €/mes	11 €/mes

* Ocio viernes noche se ofrece a usuarios de Asindown que justifiquen, mediante contrato laboral, la no posibilidad de asistir al ocio de tardes.

El coste de los servicios no incluye el coste de las actividades que se lleven a cabo durante la programación.



Consideraciones del ocio viernes nocturno 25/26



El programa de ocio de viernes cuenta con la MODALIDAD DE OCIO NOCTURNO para aquellas personas que, por su horario laboral, no pueden asistir al ocio de viernes tarde, de forma que se garantice la asistencia al servicio al menos 1 vez al mes. Esta modalidad tiene un coste adaptado al servicio.

Para esta modalidad será imprescindible tener un contrato laboral que imposibilite asistir a ocio de tardes y formar parte del área de empleo de Asindown. El resto de requisitos generales, aplican de igual manera.

Todas las actividades de ocio son compatibles entre sí.

**Para cualquier duda
pueden ponerse
en contacto con la
coordinadora del área
Esther González,**

tel: 655 882 849

**a través del correo
electrónico:**

ocio@asindown.org

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS:



Atención psicológica

Desde el área psicosocial se plantea un modelo de intervención preventiva que nos permite tener una buena descripción de la personalidad con SD y otras discapacidades intelectuales para **prevenir y tratar posibles problemas**.

Tener acceso a un determinado número de sesiones nos ayuda a generar motivación y estrategias hacia el bienestar total, enseñamos aprendizajes enfocados al cuidado cuando en la persona aún no ha aparecido la problemática propiamente dicha, para retrasar la aparición de la patología y la intensidad con la que puede aparecer. Es importante la salud psicológica como una firme área transversal dentro del desarrollo humano.



Si están interesados/as pueden obtener más información y tramitar la matrícula a través del ÁREA PSICOSOCIAL, al teléfono

695 525 185

o correo electrónico:
atencion.psicosocial@asindown.org



Deporte

El coste de los servicios viene determinado por la duración del programa seleccionado.

BALONCESTO	Lunes y Miércoles de 16:00 a 17:00 (2 horas semanales); Pabellón Fuen-santa	55 € mes
NATACIÓN	Martes y Jueves de 16:00 a 17:00 (2 horas semanales) Piscina Cubierta Mislata	55 € mes
BAILES Y DANZAS	Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 (2 horas semanales) Pabellón Fuen-santa.	55 € mes
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	Martes y jueves de 17:00 a 18:00 (2 horas semanales) Sala de fisioterapia Pura Rebeldía Asindown	55 € mes
SENDERISMO	Inscripción del usuario/a + 3 miembros de familia directa	110 € año



Si están interesados/as pueden tramitar la matrícula a través del ÁREA DE DEPORTE,

tel. 654 322 060

o correo electrónico:

**deporte
@asindown.org**

- Todos los programas cuentan con participación y supervisión de monitores de Asindown.
- Programas diseñados para deportistas mayores de 12 años.
- Apto para todas las necesidades y adaptaciones.